



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

RESOLUCIÓN AGT N° 27 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de marzo de 2013.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, la solicitud de licencia por Oficio ATCAyT2 N° 08/13, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que, mediante solicitud de licencia por Oficio ATCAyT2 N° 08/13 el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, solicitara licencia ordinaria por los periodos del 15 de abril al 17 de mayo, y del 04 al 10 de julio de 2013.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Ángeles CASARES FILGUEIRA, Secretaria de 1° de la ATCAyT N° 2, para que

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



subroga en las funciones de Asesor Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder la licencia ordinaria solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, por los periodos del 15 de abril al 17 de mayo, y del 04 al 10 de julio de 2013.

ARTICULO 2º.- Designar a la Dra. Ángeles CASARES FILGUEIRA, Secretaria de 1º de la ATCAyT N° 2, para que subroga en la función de Asesor Tutelar CAyT N° 2 al Dr. Juan Carlos TOSELLI durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

ARTICULO 3º.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a los interesados, regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.

Laura Casares Filgueira
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG N° 27/13	T° XIV	F° 52	FECHA 08-03-13

SECRETARÍA DE VILLAVIEJA
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES